



Morelia, Michoacán, a 08 de noviembre 2023

**C. AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO
DE MICHOACÁN
PRESENTE.**

En atención a lo referido por El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), a través del Consejo Estatal de Armonización Contable (COEAC), y mediante plataformas tecnológicas denominada Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC). Me permito manifestar que esta Comisión de Pesca, **no aplica Intereses de la Deuda, manifestando que el ente público no tiene endeudamiento.**

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

L.C.P. NORMA GUADALUPE ABARCA GUERRERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.